

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total: Sesenta mil ciento dos euros (60.102 €), I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 26.05.04.
- b) Contratista: Mercedes Guardado Olivenza.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Sesenta mil ciento dos euros (60.102 €).

Mérida, a 26 de mayo de 2004. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro de equipos informáticos para bibliotecas y agencias de lectura homologados por la Dirección General de Patrimonio del Estado.
Expte.: R1043SB16001.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Sección de Régimen Interior.
- c) Número de expediente: R1043SB16001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Equipos informáticos para bibliotecas y agencias de lectura homologados por la Dirección General de Patrimonio del Estado.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento y forma: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total: Setenta y seis mil quinientos setenta y seis euros con setenta y siete céntimos (76.576,77 €), I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 26.05.04.
- b) Contratista: Algoritmo, procesos y diseños, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Setenta y seis mil quinientos setenta y seis euros con setenta y siete céntimos (76.576,77 €), I.V.A. incluido.

Mérida, a 26 de mayo de 2004. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 25 de mayo de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a D. Francisco J. Sánchez Martín.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Francisco J. Sánchez Martín.

Último domicilio conocido: C/ Bravo Murillo 47.- Badajoz.

Expediente nº: 221/2004.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (B.O.E. 176, de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio (B.O.E. 168, de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 300 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Órgano Instructor: María Soledad Giralt Martínez.

Badajoz, a 25 de mayo de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a Cárnicas El Limer, S.C.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Cárnicas El Limer, S.C.

Último domicilio conocido: Plaza de Europa 1.- Sevilla.

Expediente nº: 265/2004.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (B.O.E. 176, de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio (B.O.E. 168, de 15-7), por el que se regulan infracciones sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 300 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 25 de mayo de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2004, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a Cárnicas El Bierzo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Cárnicas El Bierzo.

Último domicilio conocido: Ctra. Don Benito Villanueva, s/n.- Don Benito.

Expediente nº: 268/2004.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (B.O.E. 176, de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio (B.O.E. 168, de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 600 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.